CONEC — Consejo Nacional de Educación y Ciencias

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA — MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°03/2017

O.C. Institucional N°03

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 21 de Setiembre de 2017	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Ciencias		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Ciencias		
ID del Llamado:	327.833	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Elementos de Limpieza		
Proveedor:	GL VENTAS & SERVICIOS	**RUC N°:**	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Bolsa para basura, 60lts	Unidad	ardeli	nacional	10	2.450	24.500
2	6	Palita para recoger basura	Unidad	condor	brasil	3	19.200	57.600
3	7	Plumero	Unidad	ardeli	nacional	3	19.500	58.500
4	8	Aceite de Creosota	Unidad	ardeli	nacional	3	8.000	24.000
5	11	Limpia vidrio	Unidad	ardeli	nacional	5	6.650	33.250
6	12	Lustra muebles en liquido	Unidad	ardeli	nacional	3	6.350	19.050
7	13	Jabón en liquido	Unidad	ardeli	nacional	10	7.500	75.000
8	14	Alcohol en gel	Unidad	ardeli	nacional	5	8.050	40.250
						TOTAL		**332.150**

SON GUARANÍES:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 21 /..9../2017	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	15 (quince) días		
LUGAR DE ENTREGA:	CONEC (Gral. Diaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto - Edif. El Faro, 4 Piso)		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Mg. Lic. Mirta Armoa***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	15	0	340	10	1	99	332.150
						Total:			**332.150**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	21/09/2017	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
glventas@yahoo.com

Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC